

RELACIÓN DE ACUERDOS, CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 09 NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

- PRIMERO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, por no haber estado presente, determinó: Aprobar el Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el día 02 dos de septiembre de 2016 dos mil dieciséis, con la corrección antes señalada. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 4)
- SEGUNDO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, determinó: Designar al Señor Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, en sustitución del Señor Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, para que integre quórum dentro del Toca 465/2016, radicado en la Honorable Cuarta Sala, derivado del Juicio Civil Ordinario, expediente 1286/2011, del índice del Juzgado Décimo Primero Civil del Primer Partido Judicial, promovido por ERICK COUFAL DÍAZ GARZA, en contra de JON ANTHONY SHIRLEY, AMIGO ADVENTURES, LLC Y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, DIVISIÓN FIDUCIARIA. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 5)
- TERCERO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor

**Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, determinó: Designar al Señor Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, en sustitución del Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, para que integre quórum dentro del Toca de número 563/2016, radicado en la Honorable Quinta Sala, derivado del Juicio Civil Ordinario, expediente 693/2014, del índice del Juzgado Décimo de lo Civil del Primer Partido Judicial, promovido por Gloria González Ávila. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 6)**

CUARTO

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado JORGE LEONEL SANDOVAL FIGUEROA, determinó: Designar al Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, en sustitución del Señor Magistrado JORGE LEONEL SANDOVAL FIGUEROA, para que integre quórum dentro del Toca 777/2013, radicado en la Honorable Séptima Sala, expediente 3081/2012, del índice del Juzgado Noveno de lo Mercantil del Primer Partido Judicial, promovido por Abelardo Sánchez Castellanos, en su carácter de Apoderado del Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE, en contra de Cardenal Frutas Finas, Sociedad Anónima de Capital Variable, así como en contra de Juan Martín Velázquez Rojo y Rosa María Zaragoza Murillo. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 7)**

QUINTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor

Magistrado ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ, determinó: Tener por recibido el oficio 3972, procedente del Juzgado Primero de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado, derivado del Juicio de Amparo Indirecto 1484/2015, promovido por el Magistrado en Retiro JAIME CEDEÑO CORAL, mediante el cual notifica que se ordena remitir al Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, en turno, las constancias necesarias para la substanciación del recurso de queja, interpuesto en contra del auto de 20 veinte de julio del año en curso; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 11)

SEXTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ, determinó: Tener por recibido el oficio 11084/2016, procedente del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, relativo a la revisión incidental 613/2016, derivada del Juicio de Amparo 1043/2016, del índice del Juzgado Tercero de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado, contra actos del Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y otras Autoridades; mediante el cual notifica que se admiten los recursos de revisión presentados por el quejoso ALFONSO ALEJANDRO SÁNCHEZ TALLEDO, en contra de la resolución del 1º primero de agosto de 2016 dos mil dieciséis, que niega la suspensión definitiva; dándonos por enterados de su contenido, y agréguese al Toca de antecedentes

respectivo, para que surta los efectos legales a los que haya lugar, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.
(Página 12)

SÉPTIMO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 55381/2016, 55382/2016 y 55384/2016, provenientes del Juzgado Octavo de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, relativos al Juicio de Amparo 577/2016, promovido por SILVIA MARGARITA RODRÍGUEZ RUAN, derivado del procedimiento laboral 15/2009 del índice de la Comisión Instructora para Conflictos Laborales con Trabajadores de Confianza de este Tribunal, mediante el cual notifica la sentencia que SOBRESEE el juicio por lo que ve a la falta de tramitación del incidente de liquidación; y NO AMPARA NI PROTEGE dado que ya se llevó a cabo la cuantificación de la planilla de liquidación; dándonos por enterados de sus contenidos y agréguese al Toca correspondiente, para que surtan los efectos legales respectivos. Lo anterior de conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 13)

OCTAVO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 56460/2016 y 56462/2016, procedentes del Juzgado Octavo de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo, derivados del Juicio de Amparo 1603/2016, promovido por GRACIELA REYES LÓPEZ, en contra del Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y otras Autoridades; mediante los

cuales, notifica que se difiere la celebración de la Audiencia Constitucional para las 09:18 nueve horas con dieciocho minutos del 24 veinticuatro de octubre de 2016 dos mil dieciséis, para dar oportunidad a que se dé vista a la parte quejosa, respecto de las constancias remitidas por la Secretaría General de Acuerdos del este Tribunal, consistentes en las copias certificadas de los históricos de movimientos de las Licenciadas GRACIELA REYES LÓPEZ y CYNTHIA RAQUEL DE LA CONCHA SÁNCHEZ, así como del expediente laboral de la tercera interesada SILVIA ALEJANDRA BORREGO OBREGÓN; dándonos por enterados de sus contenidos, y agréguese al Toca correspondiente, para que surtan los efectos legales respectivos. Lo anterior de conformidad por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 14)

NOVENO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 4270 y 4271, procedentes del Juzgado Primero de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado, derivados del Juicio de Amparo 2249/2016, promovido por JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ AGUAYO, en contra del Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y otras Autoridades; mediante los cuales, remiten copia simple de la resolución interlocutoria de 2 dos de septiembre de 2016 dos mil dieciséis, en la que CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA al quejoso, para efecto de que las cosas se mantengan en el estado que actualmente guardan; esto es, que las responsables se abstengan de ejecutar la orden de separarlo del cargo de Secretario Relator, con adscripción a la Décima Primera Sala del Supremo

Tribunal de Justicia del Estado, así como se abstengan de privarlo de la relación laboral y los derechos inherentes al puesto citado, durante la vigencia del nombramiento (31 treinta y uno de diciembre de 2017 dos mil diecisiete), o hasta en tanto, cause ejecutoria la sentencia de amparo que se emita en el juicio principal; dándonos por enterados de sus contenidos; y en razón de la **SUSPENSIÓN DEFINITIVA** otorgada a la parte quejosa, no se le remueva de su cargo como Secretario Relator, adscrito a la Décima Primera Sala de este Tribunal, durante la vigencia de su nombramiento, o hasta en tanto cause ejecutoria la sentencia de amparo que se pronuncie en el juicio principal; asimismo, agréguese al Toca correspondiente, para que surtan los efectos legales respectivos. Lo anterior de conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 15)

DÉCIMO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 55925/2016, procedente del Juzgado Octavo de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado, derivado del Juicio de Amparo 55/2015, promovido por GUILLERMO ORTEGA NAVARRO, contra actos de este Honorable y otras Autoridades; mediante el cual notifica que tuvo al quejoso interponiendo recurso de revisión en contra de la sentencia de 11 once de agosto de 2016 dos mil dieciséis, que sobreseyó el Juicio de Amparo antes mencionado; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

**DÉCIMO
PRIMERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios S.O.31/2016ADPAF,STJyP...10496, S.O.31/2016ADPAF,STJyP...10498, S.O.31/2016ADPAF,STJyP...10501, S.O.31/2016ADPAF,STJyP...10527, S.O.31/2016ADPAF,STJyP...10530 y S.O.31/2016ADPAF,STJyP...10533, derivados de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el día 31 treinta y uno de agosto del año en curso, mediante los cuales se informa que:

- Se adscribe a la Licenciada GABRIELA SARAÍ VILLALOBOS RUVALCABA, como Juez de Primera Instancia, a partir del 1° primero de septiembre del año en curso y por 4 cuatro años, teniendo como primera adscripción el Juzgado Noveno Especializado en Materia Oral Mercantil y hasta que el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado lo determine.
- Se adscribe a la Licenciada IRMA MARGARITA MAGDALENO CERVANTES, como Juez de Primera Instancia, a partir del 1° primero de septiembre del año en curso y por 4 cuatro años, teniendo como primera adscripción el Juzgado Quinto de Justicia Integral para Adolescentes y Civil, con sede en Puerto Vallarta, Jalisco y hasta que el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado lo determine.
- Se adscribe a la Licenciada CLAUDIA ESPERANZA RIVERA MAYTORENA, como Juez de Primera Instancia, a partir del 1° primero de septiembre del año en curso y por 4 cuatro años, teniendo como primera adscripción el Juzgado Octavo Especializado en Materia Oral

Mercantil y hasta que el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado lo determine.

- Se readscribe al Licenciado OSCAR ISRAEL RODRÍGUEZ RAZÓN, al Pleno del Consejo de la Judicatura, del 1° primero de septiembre de este año y hasta que el Pleno de dicho Consejo, lo determine, por necesidades del servicio.
- Se readscribe al Licenciado JOSÉ JESÚS GONZÁLEZ MONTIEL, al Juzgado Sexto Especializado en Materia Oral Mercantil, del 1° primero de septiembre de este año y hasta que el Pleno de dicho Consejo, lo determine, por necesidades del servicio.
- Se readscribe al Licenciado GUSTAVO FLORES PULIDO, al Juzgado Tercero de Justicia Integral para Adolescentes y Civil de Lagos de Moreno, Jalisco, del 1° primero de septiembre de este año y hasta que el Pleno de dicho Consejo, lo determine, por necesidades del servicio.

Dándonos por enterados de sus contenidos, y comuníquese lo anterior a las Salas y Direcciones de este Tribunal, adjuntando copia de los mismos, para su conocimiento y efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Páginas 18 y 19)

DÉCIMO SEGUNDO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado Doctor LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, los cuales son:

Licencia con goce de sueldo por constancia de incapacidad temporal para el trabajo modalidad 36 y 38, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social a favor de SOTO RAMÍREZ KARLA

CRISTINA, como Ayudante, adscrita a la Oficialía Mayor, a partir del 07 siete al 20 veinte de septiembre de 2016 dos mil dieciséis.

Nombramiento a favor de CUEVAS GUTIÉRREZ LOURDES ANIBET, como Ayudante Interina, adscrita a la Oficialía Mayor, a partir del 07 siete al 20 veinte de septiembre de 2016 dos mil dieciséis. En sustitución de Soto Ramírez Karla Cristina, quien tiene constancia por atención médica.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 20 y 21)

**DÉCIMO
TERCERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado JOSÉ FÉLIX PADILLA LOZANO, Presidente de la Honorable Primera Sala, los cuales son:

Licencia con goce de sueldo por constancia de atención médica, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, a favor de UBIARCO LIMÓN CARMEN, como Secretario Relator, a partir del 05 cinco de septiembre y al 02 dos de octubre del 2016 dos mil dieciséis.

Licencia sin goce de sueldo a favor de HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ RAMONA, como Auxiliar Judicial, a partir del 05 cinco de septiembre al 02 dos de octubre de 2016 dos mil dieciséis. Por estar propuesta para ocupar otra plaza.

Nombramiento a favor de HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ RAMONA, como Secretario Relator Interina, a partir del 05 cinco de septiembre al 02 dos de octubre de 2016 dos mil dieciséis. En sustitución de Ubiarco Limón Carmen,

quien tiene constancia médica por enfermedad.

Nombramiento a favor de BIZARRO ROMERO CINDY LIZETTE, como Auxiliar Judicial Interina, a partir del 05 cinco de septiembre al 02 dos de octubre de 2016 dos mil dieciséis. En sustitución de Hernández Hernández Ramona, quien solicita licencia sin goce de sueldo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 21 y 22)

**DÉCIMO
CUARTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE, Integrante de la Honorable Segunda Sala, los cuales son:

Renuncia presentada por JACOBO MORENO GUILLERMO GIANCARLO, como Auxiliar Judicial, a partir del 2 dos de septiembre de 2016 dos mil dieciséis. Por así convenir a sus intereses.

Nombramiento a favor de SALGADO ORTIZ RENÉ YAMIR, como Auxiliar Judicial, a partir del 2 dos de septiembre y al 31 treinta y uno de octubre de 2016 dos mil dieciséis; en sustitución de Jacobo Moreno Guillermo Giancarlo, quien causa baja por renuncia.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 22)

**DÉCIMO
QUINTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que por

conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ, Integrante de la Cuarta Sala, el cual es:

Licencia sin goce de sueldo a favor de GONZÁLEZ HERNÁNDEZ SOFÍA ESTHER, como Auxiliar Judicial, a partir del 1º primero al 30 treinta de septiembre de 2016 dos mil dieciséis. Por así convenir a sus intereses.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 22)

DÉCIMO SEXTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado Maestro ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO, Presidente de la Honorable Octava Sala, los cuales son:

Renuncia presentada por HERNÁNDEZ ISLAS HUGO SERGIO, como Auxiliar Judicial, a partir del 1º primero de septiembre de 2016 dos mil dieciséis. Por así convenir a sus intereses.

Nombramiento a favor de DE LA TORRE MENDOZA BRYAN OCTAVIO, como Auxiliar Judicial Interino, a partir del 1º primero al 30 treinta de septiembre de 2016 dos mil dieciséis; en sustitución de Hernández Islas Hugo Sergio, quien causa baja por renuncia y a su vez, cubría la licencia de IRMA GABRIELA LÓPEZ ÁLVAREZ.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 23)

**DÉCIMO
SÉPTIMO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado **ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ**, Integrante de la Honorable Décima Primera Sala, el cual es:

Nombramiento a favor de **ÁVILA ULLOA STEPHANIA**, como Auxiliar Judicial, a partir del 1º primero al 15 quince de septiembre del 2016 dos mil dieciséis. Al término del nombramiento anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 23)

**DÉCIMO
OCTAVO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar la Relación de Movimientos de Personal que remite la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Supremo Tribunal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 27)

**DÉCIMO
NOVENO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el acuerdo general en los siguientes términos:

“Tomando en consideración que en Guadalajara, se realizan diversas obras de construcción, aunado a las celebraciones de las fiestas patrias, y dadas las medidas que adoptarán Elementos de Seguridad Pública así como del Ejército, que llevarán a cabo acciones de vigilancia y

acordonamientos en el primer cuadro de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 12, 23 y correlativos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el numeral 55 del Código de Procedimientos Civiles de la Entidad, se aprueba la suspensión de labores de las Honorables Salas y oficinas administrativas del Supremo Tribunal de Justicia, el día jueves 15 quince de septiembre del 2016 dos mil dieciséis; en tal virtud, no correrán los términos judiciales; lo anterior a fin de velar por la seguridad de las personas que laboran en este Tribunal, así como salvaguardar los derechos de los justiciables, que pudieran verse afectados respecto del acceso a los inmuebles que albergan al Supremo Tribunal de Justicia.

Hágase del conocimiento de los Servidores Públicos, que laboran en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Consejo de la Judicatura, autoridades, litigantes y público en general; asimismo, publíquese en dos periódicos de mayor circulación de la entidad, boletín judicial, estrados y página web; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 14 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia.”.

(Páginas 32 y 33)